



MEMORANDO

PARA: **JOSE FRANCISCO BELTRAN PEÑUELA**
Coordinador del Grupo de Asuntos Campesinos

DE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, y la CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN Y CONTROL, me permito informar que ha sido designado como supervisor del / los siguientes (s) contrato (s):

CONTRATISTA	OBJETO	CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
TANIA ALEJANDRA HERNANDEZ PAEZ	Prestacion de servicios profesionales al Grupo de Asuntos Campesinos de la Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal brindando apoyo jurídico en los procesos de gestión contractual así como en la formulación y análisis de instrumentos normativos orientados al fortalecimiento organizativo y territorial del campesinado	117	17/01/2026	30/12/2026
DIANA MARCELA GONZALEZ OVALLE	Prestacion de servicios profesionales al Grupo de Asuntos Campesinos de la	573	28/01/2026	27/08/2026



	Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal brindando apoyo en el desarrollo de la Política Pública y el funcionamiento y operatividad de la Comisión Mixta Nacional de Asuntos Campesinos			
ANGELA VIVIANA PEREZ MORENO	Prestación de servicios profesionales a la Dirección para la Democracia; la Participación Ciudadana y la Acción Comunal; brindando apoyo jurídico al Grupo de Asuntos Campesinos en procesos de contratación y atención de requerimientos especialmente en la implementación de acciones de promoción y visi	575	26/01/2026	31/12/2026
JESUS EDUARDO TROCCH MUÑOZ	Prestación de servicios profesionales al Grupo de Asuntos Campesinos de la Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal para brindar apoyo a la estrategia de fortalecimiento territorial mediante el acompañamiento a los procesos de	1059	29/01/2026	28/08/2026



	diálogo social con las organizaciones campesinas y rurales del departamento del Cauca en articulación con el Plan de Acción 2026			
MARTIN EMILIO ARROYAVE LOPEZ	Prestar servicios profesionales al Grupo de Asuntos Campesinos de la Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal para apoyar los procesos de diálogo y concertación con los sectores campesinos en el departamento del Cauca orientados al fortalecimiento organizativo y a la articulación con las instancias locales.	1112	29/01/2026	28/08/2026
SARA LUCIA PINEDA MORENO	Prestación de servicios profesionales al Grupo de Asuntos Campesinos de la Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal para apoyar la ejecución del Banco de Proyectos en iniciativas de mitigación del riesgo cambio climático conservación ambiental restauración ecológica y	1113	27/01/2026	31/12/2026



	fortalecimiento organizativo de los sectores campesinos.			
MARIA ISABEL ACOSTA GRANADOS	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el Grupo de Asuntos Campesinos de la Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal orientados al fortalecimiento de los espacios de participación y de diálogo social de las mujeres campesinas y rurales.	1114	27/01/2026	26/08/2026
MARIA ELSA SICHACA CASTELBLANCO	Prestar servicios profesionales al Grupo de Asuntos Campesinos de la Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal para apoyar la implementación y el seguimiento del Banco de Proyectos así como el impulso de estrategias de fortalecimiento organizativo dirigidas a los sectores campesinos	1428	29/01/2026	31/12/2026
JUAN MIGUEL RIAÑO ABRIL	Prestar servicios profesionales al grupo de asuntos campesinos de la dirección para la democracia la participación ciudadana y la acción comunal	1429	29/01/2026	28/08/2026



	para brindar acompañamiento en la planificación y el desarrollo metodológica de los espacios de dialogo en cumplimiento del plan de acción 2026.			
ANDREA LILIANA SUAREZ FRANCO	Prestacion de servicios profesionales al Grupo de Asuntos Campesinos de la Direccion para la Democracia la Participacion Ciudadana y la Accion Comunal para apoyar el seguimiento ejecucion y elaboracion de reportes de las acciones orientadas a garantizar los derechos para el fortalecimiento de la poblacion campesina en cumplimiento del Plan de Accion 2026	1438	29/01/2026	28/08/2026
ARBINSON DANEY FRISNEDA NIETO	Prestacion de servicios profesionales al Grupo de Asuntos Campesinos de la Direccion para la Democracia la Participacion Ciudadana y la Accion Comunal brindando apoyo en la asistencia tecnica en los territorios asignados para fortalecer la participacion de la poblacion	1439	28/01/2026	27/08/2026



	campesina y el desarrollo de la estrategia con las territorialidades campesinas			
LISSETH TATIANA RIVERA OLAYA	Prestacion de servicios profesionales al Grupo de Asuntos Campesinos de la Direccion para la Democracia la Participacion Ciudadana y la Accion Comunal brindando apoyo juridico para la respuesta de requerimientos en el marco de las acciones realizadas en cumplimiento del Plan de Acción 2026	1440	29/01/2026	28/08/2026
SHIRLEY TATIANA RODRIGUEZ CRISTANCHO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión al Grupo de Asuntos Campesinos de la Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal brindando apoyo en la gestión administrativa y logística para el desarrollo de las actividades que adelante el Grupo en cumplimiento del plan de Acción 2026	1441	28/01/2026	27/08/2026
OSWALDO DIAZ CARDENAS	Prestar servicios profesionales al grupo de asuntos campesinos de la dirección para la democracia la	1553	29/01/2026	28/08/2026



	participación ciudadana y la acción comunal orientados al fortalecimiento de los espacios de concertación y dialogo social entre el estado las comunidades campesinas y las entidades territoriales en articulación con el plan de acción 2026			
LAURA SOFIA ZAMBRANO MONROY	Prestar servicios profesionales al grupo de asuntos campesinos de la dirección para la democracia la participación ciudadana y la acción comunal para apoyar los procesos de dialogo concertación y fortalecimiento organizativo con los sectores campesinos	1554	29/01/2026	28/08/2026
MARIA ALEJANDRA CHAHIN HENRIQUEZ	Prestación de servicios profesionales al Grupo de Asuntos Campesinos de la Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal brindando apoyo en el desarrollo y acompañamiento del proceso de ajuste institucional relacionado con el desarrollo de la política Pública del Campesinado en	1600	30/01/2026	29/08/2026



	cumplimiento de las actividades descritas en el plan de acción de 2026			
DIANA MARCELA TORROLEDO MUNEVAR	Prestación de servicios profesionales al Grupo de Asuntos Campesinos de la Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal brindando apoyo en la implementación de la estrategia de fortalecimiento territorial para las organizaciones campesinas y rurales así como en la respuesta de requerimientos derivados del ejercicio de acciones de dialogo social	1656	29/01/2026	31/12/2026
AMIRA SOFIA CASTAÑEDA CARDENAS	Prestación de servicios profesionales al Grupo de Asuntos Campesinos de la Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal brindando apoyo en la construcción de la política pública para el campesinado	1657	29/01/2026	28/08/2026
KAROL JOSE SANCHEZ ROJAS	Prestar servicios profesionales al Grupo de Asuntos Campesinos de la Dirección para la Democracia; la Participación Ciudadana y la	1673	30/01/2026	29/08/2026



	Acción Comunal; brindando apoyo en el fortalecimiento de los procesos productivos y organizativos de los sectores campesinos; en el marco de la construcción e implementa			
JUAN MANUEL REY TRIANA	Prestación de servicios profesionales al Grupo de Asuntos Campesinos de la Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal brindando apoyo a las acciones de diálogo social y la estrategia de fortalecimiento territorial para las organizaciones campesinas y rurales	1736	30/01/2026	29/08/2026
CARLOS ARTURO MORENO MENA	Prestar sus servicios profesionales al Grupo de Asuntos Campesinos de la Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior para desarrollar un sistema de registro y caracterización de las organizaciones campesinas	1824	30/01/2026	29/08/2026

Es importante resaltar que, una vez designado como supervisor, esta actividad le genera la responsabilidad de ejercer vigilancia de la ejecución del contrato anteriormente descrito, lo cual conforme a la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011,



consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se debe realizar.

Es menester que el supervisor tenga en cuenta y conozca las responsabilidades que adquiere con esta designación, para lo cual se resaltan las más relevantes:

- Revisar y analizar los informes otorgados por el contratista antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.
- Comprobar la alimentación de la plataforma SECOP II con los respectivos informes mensuales emitidos por el contratista.
- Remitir mensualmente y oportunamente los informes mensuales junto con las cuentas de cobro a la Subdirección Financiera y Contable para su respectivo pago con copia a la Subdirección de Gestión contractual sin excepción alguna.
- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, reportar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Informar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual cualquier solicitud de modificación del contrato designado, cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar o terminar anticipadamente un contrato o convenio, el supervisor deberá presentar la solicitud por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Solicitar la liquidación del contrato o convenio ante la Subdirección de Gestión Contractual una vez terminado el tiempo de ejecución del mismo, aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio. Frente a esto, es importante resaltar que de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 2007, todos los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieren, serán objeto de liquidación.

El ejercicio de la función de supervisión termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato en caso de no ser procedente la liquidación del mismo por mandato legal, o con la liquidación del contrato en caso de ser procedente. Sin embargo, es posible que la función se extienda más allá de estos términos, como es el caso de la verificación de la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la eventual exigibilidad de garantías de la calidad.



De igual manera, recordamos que el desempeño de la supervisión adquiere gran responsabilidad para el funcionario público que la ejerce, tanto así que en el numeral 54 de la Ley 1952 de 2019 (por el cual se expide el Código General Disciplinario), se establece como falta gravísima:

“No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento”.

Finalmente, la Subdirección de Gestión Contractual estará dispuesta para absolver cualquier solicitud, observación o trámite que requiera dentro del desempeño de sus funciones, resaltando que bien puede identificar las mismas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y a su vez en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior.

Cordialmente,



DIEGO ARMANDO LECHUGA DE LA HOZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Gestión Contractual
Secretaría General

Elaboró: Paula Barragán /Contratista SGC.